



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

14598

Judici sobre delictes lleus nº 377/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a HADI JAGALLA la sentencia nº 322/2016 dictada en este Juzgado el pasado día 17 de noviembre de 2016, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho .

En PALMA DE MALLORCA a 22 de diciembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

